



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Nadia Navarro Acevedo, en Sesión Ordinaria, Acuerdo de la Mesa Directiva para la Instalación del Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025



-DIP. NADIA NAVARRO- Con su venia, Presidente, anticipo que el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este acuerdo que hoy se somete a discusión en el Pleno, como ya lo hemos manifestado, esta reforma constitucional en materia de elección de ministros, magistrados y jueces es un golpe mortal a la democracia y a nuestro Estado de Derecho.

Atenta contra la división de poderes y, por supuesto, contra el acceso a una justicia pronta, expedita e imparcial, por eso le decimos al pueblo de México, a las mexicanas y a los mexicanos, con la frente en alto, que el Grupo Parlamentario del PRI se siente satisfecho con el deber cumplido, porque para nosotros, la patria sí es primero.

Que esta prohibición que garantiza la imparcialidad en el proceso electoral es una traición que la propia izquierda le hace a un logro que ella misma impulsó desde su origen, que por supuesto que también se viola el segundo párrafo del Artículo 105 que prohíbe que cualquier procedimiento en materia electoral tenga que contener 90 días como mínimo, que es lamentable que hoy estén expeditos y puestos para emitir un voto concretando un golpe a la democracia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-nadia-navarro-acevedo-en-sesion-ordinaria-acuerdo-de-la-mesa-directiva-para-la-instalacion-del-comite-de-evaluacion-que-determinara-la-elegibilidad-e-ido/>